



EXPTE Nº: CS/9999/1100920628/19/PA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE MURCIA.**

Visto el informe preceptivo del Servicio Jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 13 de noviembre de 2019, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Servicio de Obras y Contratación.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE MURCIA.

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de **883.409,76 (Base imponible 791.820,29; IVA 10% y 21%: 91.589,47).**

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante Procedimiento Abierto y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago